

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2016, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2016.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de diciembre de 2015, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2016, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO.

ZACI-0343/2016: Procedimiento de acceso a la nacionalidad para menores tutelados de origen extranjero. Zaragoza.

ZACI-0344/2016: Documentación identificativa de las personas de origen extranjero. Zaragoza.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones, cuando en la convocatoria se contemple su participación, deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección:

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonésAdministraciónPública>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2016.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA NACIONALIDAD PARA MENORES TUTELADOS DE ORIGEN EXTRANJERO

CODIGO: ZACI-0343/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D y de la Administración Local perteneciente a grupos equivalentes.

OBJETIVOS: Conocer la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia, garantizando el acceso a la ciudadanía de los menores tutelados de origen extranjero.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 30

HORAS LECTIVAS: 3

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: De 15/12/2016

HORARIO: De 9:00 a 12:00 horas.

LUGAR: SUBDIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA Y TUTELA, SALON DE FORMACION, C/ SUPERVIA, 27, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 09/12/2016

COORDINACION: Elena Gascón Sorribas

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Importancia del acceso a la nacionalidad de los menores tutelados de origen extranjero.
- Normativa aplicable a la tramitación de los procedimientos de concesión de la nacionalidad española por residencia para menores tutelados.

TÍTULO: DOCUMENTACION IDENTIFICATIVA DE LAS PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO

CODIGO: ZACI-0344/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D y de la Administración Local perteneciente a grupos equivalentes.

OBJETIVOS:

- Clarificar los documentos que acreditan la identidad de las personas de origen extranjero en los trámites administrativos para el acceso a los servicios públicos y al ejercicio de sus derechos.
- Garantizar la igualdad de trato en la atención a los ciudadanos de origen extranjero por los empleados públicos, previniendo situaciones de discriminación.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 90

HORAS LECTIVAS: 6

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 19/12/2016

HORARIO: De 9:00 a 15:00 horas.

LUGAR: GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONES DE SALUD, SALON AVEMPACE, PZA. DE LA CONVIVENCIA, 2, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 09/12/2016

COORDINACION: Elena Gascón Sorribas

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Derecho a la igualdad de trato y no discriminación.
- Documentación identificativa de ciudadanos de la Unión Europea, nacionales de terceros países y solicitantes de protección internacional.
- Periodo de validez de la documentación.
- Acreditación de la identidad:
 - . Extranjeros con autorización de residencia de larga duración y de residencia de larga duración-UE.
 - . Extranjeros en situación administrativa irregular.